



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: Proceso Verbal reivindicatorio de dominio promovido por GELMAN ENRIQUE - ARAUJO BOLAÑOS contra AVILIO NICOLAS - ARAUJO GONZALEZ. Radicado No. 20001-31-03-005-2015-00242-00, con demanda de reconvención.

Doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Agréguese a sus autos las comunicaciones remitidas por la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, con ocasión de lo dispuesto en el en el numeral segundo del artículo 375 del CGP, lo cual deberá ser tenido en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73bbbfc19e6ececca2997660fd3dc5a6c8e26d79c2da1fd1e80cd8de0b512a0

Documento generado en 12/11/2020 04:53:43 p.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>